



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 023-2012-OSINFOR/SG-OA

Lima, 09 de febrero de 2012

VISTO:

El Memorandum Nº 082-2012-OSINFOR-DSCFFS, de fecha 09 de febrero del 2012, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando fondos por "Encargo" para atender gastos de trámites documentarios para la operatividad de los veintiocho (28) botes deslizadores que se encuentran en la Oficina Desconcentrada Iquitos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establecen el procedimiento para el otorgamiento de "Encargos" a personal de la Institución, a través del artículo 40 que señala lo siguiente: numeral 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces"; Numeral 40.2 "Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del encargo, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada". Numeral 40.3 "La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo" y Numeral 40.5 "No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces";

Que, los fondos solicitados cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0149-2012-OSINFOR, para la atención oportuna de gastos por trámites documentarios para la operatividad de los veintiocho (28) botes deslizadores que se encuentran en la Oficina Desconcentrada Iquitos, por lo que resulta necesario que adicionalmente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al responsable del manejo de los fondos;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo", para atender gastos por trámites documentarios para la operatividad de los veintiocho (28) botes deslizadores que se encuentran en la Oficina Desconcentrada Iquitos, por el importe y en el plazo de ejecución establecido, conforme al siguiente detalle:

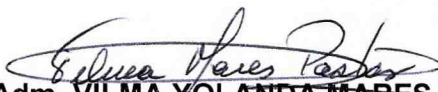
RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
ALEJANDRO GOMEZ SILVERA	S/. 4,320.00	IQUITOS	Del 20 al 25.02. 2012

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2012-OSINFOR/SG-OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 010 0002 3999999 5001237 17 054 0119 00002 con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	ALEJANDRO GOMEZ SILVERA
23.27.11.99	4.320,00
TOTALES	S/. 4,320.00

Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Concesiones Forestales y de Fauna
Silvestre

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

MEMORÁNDUM N° 082 -2012-OSINFOR-DSCFFS

PARA : Lic. Adm. Vilma Y. Mares Pastor
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito Fondos por Encargo, para pagar los tramites necesarios por funcionamiento de los 28 botes deslizadores del OSINFOR.

REF. : Memorándum N° 033-2012-OSINFOR-OA

FECHA : Miraflores, 09 FEB. 2012

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita a esta Dirección de Línea, que se le envié los fondos por Encargo necesarios con su respectiva certificación de crédito presupuestario por la suma de S/. 4,320.00, el cual servirá para poder pagar los tramites documentarios por operatividad de los veintiocho (28) botes deslizadores del OSINFOR, que se encuentran en la ciudad de Iquitos.

En ese sentido, solicito se sirva disponer, a quien corresponda, la tramitación de solicitud de Fondos por Encargo, por la suma de S/. 4,320.00, a nombre del Ing. Alejandro Gómez Silvera, según la solicitud de servicio Fondos por Encargo N° 33 anexado y Certificación de Crédito Presupuestario N° 149 adjunto.

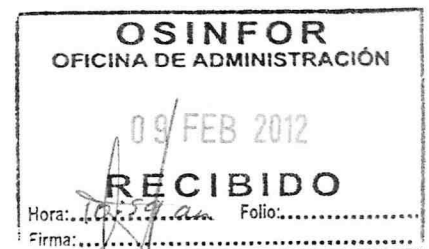
Sobre el particular, es de mencionar que dicha acción se realizara desde el 20 al 25 de febrero de 2012.

Atentamente,



Ing. Sumner Francisco Trejo Cadillo
Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Adjunto: 04 hojas
SFTC/ame





OFICINA ADMINISTRATIVA
OSINFOR

Prov. N° 0646

A: SOCT

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 09/02/2012

PARA: Tramite y atencion

V°B°: _____

OSINFOR
SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

09 FEB 2012

RECIBIDO

Hora: 11:50 Folio: _____

Firma: [Signature]



SUB-OF. CONTABILIDAD Y TESORERÍA
OSINFOR

Prov. N° _____

A: C. Publico / Turismo

- RECURSOS HUMANOS
- LOGÍSTICA

FECHA: 09-02-12

PARA: proyectos pers. Union departamental y Trámites

V°B°: [Signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000149
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

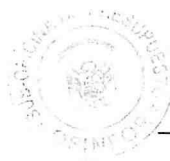
MES : FEBRERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 03/02/2012
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : FONDOS POR ENCARGO PARA LA OD DE QUITOS, SOLICITADOS POR LA DSCFFS

FECHA APROBACION : 03/02/2012
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 076-2012-DSCFFS

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001237 17 054 0119 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	
0010 SUPERVISION Y FISCALIZACION EN LAS CONCESIONES FORESTALES	
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,320.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	4,320.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	4,320.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	4,320.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	4,320.00
TOTAL	4,320.00
TOTAL CERTIFICACION	4,320.00
TOTAL NOTA	4,320.00



OSINFOR
 SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO
 C.C. MANUEL FRANCO LESCANO
 JEFE (e)

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestal y de Fauna Silvestre
OSINFOR
DSCFFS
 RECIBIDO
 N° Registrar: _____
 14:50

ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 33 -DSCFFS

Señor : Lic. Adm. VILMA MARES PASTOR
 OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Programa	Producto	Actividad	Función	División Func.	Grupo Func.	Meta	Clasificador de Gasto
06/02/2012	0010	9002	3999999	5001237	17	054	0119	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios						
Descripción									Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Ing. Alejandro Gomez Silvera, según Resolución N° 022-2012-OSINFOR/SG-OA, de fecha 09.09.12, para la atención de gastos por pintado de matrícula, permiso de operaciones, certificado de matrícula, certificado de seguridad y certificado de construcción de cada bote deslizador del OSINFOR, entre los días del 20 al 25 de febrero del 2012, conforme al clasificador de gastos siguientes: CLASIFICADOR DE GASTOS 2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS :									4.320,00
TOTAL									4.320,00

 V°B° Ing. Sumner Trejo Cadillo Director (e) DSCFFS	V°B° DEL JEFE Y/O DIRECTOR	V°B° PRESUPUESTO	V°B° ADMINISTRACION	V°B° LOGISTICA	V°B° CONTABILIDAD
---	----------------------------	------------------	---------------------	----------------	-------------------



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

MEMORÁNDUM N° 076-2012-OSINFOR-DSCFFS

PARA : Eco. Manuel Máximo Franco Lescano
 Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto

ASUNTO : Certificación de Presupuesto de Fondos por Encargo

REF. : a) Memorándum N° 036-2012-OSINFOR-DSCFFS
 b) Memorándum N° 033-2012-OSINFOR-OA

FECHA : Miraflores, **03 FEB. 2012**

RECEBIDO
 03 FEB 2012
 SE 11.230

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual esta Dirección de Línea, solicitó a la Oficina de Administración, el pago por tramite documentario para la operatividad de los veintiocho (28) botes deslizadores del OSINFOR, que se encuentran en la ciudad de Iquitos.

Asimismo, mediante documento de la referencia b), la Oficina de Administración nos pide que solicitemos la certificación de fondos por encargo, para efectuar dicho pago por trámite documentario de los mencionados deslizadores.

En ese sentido y al respecto, solicito se sirva emitir la certificación presupuestal, según el detalle siguiente:

N°	Concepto	Cantidad de botes	Precio unitario S/.	Precio total S/.
01	Pago por permiso de Operaciones	28		600.00
02	Pago por pintado de matricula de cada bote	28		600.00
04	Pago por certificado de construcción al 100% de cada bote deslizador	15	10.00	150.00
05	Pago por certificado de Matricula de cada bote	15	54.00	810.00
06	Pago por certificado de seguridad de cada bote	15	144.00	2160
Total General				4,320.00

Atentamente,



Ing. Sumner Francisco Trejo Cadillo
 Director (e)
 Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
 OSINFOR

Adjunto: 02 hojas
SFTC/ame



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina de Administración

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDUM N° 033 -2012-OSINFOR-OA

PARA : Ing. Sumner Trejo Cadillo
 Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

ASUNTO : Fondo por Encargo para OD Iquitos

REFERENCIA : a) Memorandum N° 036-2012-OSINFOR-DSCFFS
 b) Informe N° 018-2012-OSINFOR-OA-SOL

FECHA : Miraflores, 26 de Enero de 2011.

Por el presente me dirijo a usted, para comunicarle que se está remitiendo los documentos de la referencia a) y b), para que la Dirección a su cargo solicite la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/. 4,320.00, a efectos de que esta Oficina pueda atender la transferencia de fondos por la modalidad de Encargos a la OD Iquitos.

Atentamente,



Vilma Y. Mares Pastor
 Lic. Adm. VILMA Y. MARES PASTOR
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 OSINFOR

Presidencia del Consejo de Ministros
 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
 OSINFOR

26 ENE 2012

RECIBIDO

N° Registro: *mf* Hora: *3:24*

cc
SOCT